

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

2882 CATALUNYA LITERÀRIA FUNDACIÓ PRIVADA

Premio de Ensayo Humanístico

Tema de la Convocatoria 2016: La sociedad del bienestar y la insatisfacción humana

Bases del concurso

Las obras presentadas deberán tratar de los anhelos y la realización personal y la conveniencia o no de perseguir nuestros objetivos para construir una sociedad más sana desde un punto de vista filosófico y psicológico. Tomando como ejemplo el sueño americano, u otras influencias que podamos recibir de la cultura popular.

El Premio de Ensayo Humanístico tiene una dotación de 200.000 (doscientos mil) euros.

Este año, con el objetivo de aproximar el género ensayístico al mayor número de personas y, sobre todo, a un público más joven, abrimos la convocatoria al soporte audiovisual. Por este motivo las obras se pueden presentar sólo en formato literario o acompañadas de soporte audiovisual.

Las obras presentadas no deben haber sido publicadas o comprometidas anteriormente. La obra en formato literario debe ser presentada en formato informático y deben tener una extensión entre 50.000 y 150.000 palabras, o de 20.000 a 30.000 palabras en caso de ir acompañadas de audiovisual. La obra en soporte audiovisual deberá tener una duración superior a 45 minutos. Se valorará que la obra sea inédita. Los originales pueden presentarse en catalán, castellano, francés, italiano o inglés.

El autor o autores premiados tendrán la libertad de distribuirlo libremente sin intervención ni participación en ningún aspecto económico de Catalunya Literària Fundació Privada.

Los derechos de autor serán reservados exclusivamente al autor o autores premiados, que tendrán libertad de contratar directamente ediciones con las editoriales, sin intervención ni participación en ningún aspecto económico de Catalunya Literària Fundació Privada, si bien esta se reserva el derecho de hacer ediciones para circulación gratuita en cualquier soporte posible.

En el caso de las obras literarias deben ser entregadas al correo electrónico administracio@clfp.cat, antes del 31/05/2016. Las obras audiovisuales deberán presentarse en el mismo correo y fecha límite mediante un link (y en caso necesario una contraseña) donde poder visualizar el documental.

El Premio será otorgado por un Jurado, cuya composición se hará pública en el momento de declarar el veredicto, el 16/06/2016.

Si a criterio del jurado las obras presentadas no reunieran las condiciones básicas de la convocatoria o no tuvieran la calidad suficiente y el premio fuera declarado desierto, la dotación se destinará a una nueva convocatoria para el año siguiente.

El acto de entrega de premios podrá tener carácter privado o público. En este último caso el autor o un representante de los autores premiados se comprometen a asistir.

Tarragona, 26 de enero de 2016.- La Presidenta, Rosamon Pamies Pla.

ID: A160003380-1